

ENTORNO

Adidas inicia acciones legales contra la Rfef y alega que no existe cláusula de salida en el contrato

La compañía alemana de equipamiento deportivo ha emprendido acciones legales después de que la Real Federación Española de Fútbol anunciase que salía al mercado para buscar sustituto para relevarle pese a que acaba contrato en 2026.

Palco23
7 jun 2019 - 12:54



Adidas mueve ficha y demanda a la Real Federación Española de Fútbol (Rfef). Según indica la compañía alemana en un comunicado “el contrato es de obligado cumplimiento y no existe ninguna cláusula de salida para ninguna de las partes, por lo que se emprenderán acciones legales para asegurar que la Rfef cumpla con el acuerdo establecido hasta el fin del período acordado”.

La marca indica que, de entrada, “inicia hoy un proceso de arbitraje, según lo previsto en dicho contrato”. Es decir, que será un árbitro el que mediará en el conflicto y deberá decidir el importe de la indemnización que la Federación presidida por Luis Rubiales tendría que abonar a su patrocinador técnico si efectivamente no tiene amparo

contractual para rescindir unilateralmente el contrato.

Dicho contrato fue renovado en 2015 y se extiende hasta 2026, y reporta a la federación 18 millones de euros anuales. El pasado mes de mayo, el presidente de la Rfef, Luis Rubiales, anunció la intención del organismo regulador del fútbol español de escuchar ofertas para ser el patrocinador técnico de la Selección y romper la vinculación. Ante esta situación, Adidas ha decidido emprender hoy un proceso de arbitraje, según lo previsto en dicho contrato.

“Las condiciones que se acordaron cuando se firmó años atrás, no se ajustan a los criterios de legalidad, transparencia y equidad que la Rfef considera mínimamente aceptables”, señaló la Rfef en un comunicado. Dicho comunicado se refiere a su decisión de no tener contratos en vigor con empresas que se hayan visto implicadas en casos de corrupción, entre otros, una cuestión en la que la marca alemana se ha visto envuelta con los jugadores de baloncesto de Estados Unidos.

Adidas emprenderá acciones legales después de que la Rfef anunciase que escucha ofertas para relevar a la marca

Los últimos concursos convocados por la federación excluyen del proceso a empresas que hayan sido sancionadas penalmente o hayan reconocido su responsabilidad penal o la de sus directivos por los delitos de representación falsa; contra la propiedad y contra el orden socioeconómico; soborno; malversación; tráfico de influencias; uso de información privilegiada; delitos relacionados con la corrupción de autoridades o funcionarios españoles o extranjeros o de corrupción entre particulares, en cualquier ámbito territorial nacional o internacional; delitos contra la seguridad social, y delitos contra empleados.

El equipo de Rubiales señala que “seguirá cumpliendo el acuerdo con Adidas hasta la fecha en que la resolución contractual surta efecto”, después de “meses de infructuosas conversaciones con Adidas y plasmándose la imposibilidad de un entendimiento”. Se desconocen cuáles eran las reclamaciones de la Federación, aunque entonces ya no sólo sería una cuestión de integridad, sino también económica.

En 2016 Adidas ya se vio envuelta en un caso similar, cuando el Chelsea FC decidió rescindir cinco años antes de lo previsto su contrato, previo pago de una indemnización de más de 70 millones de euros. Ahora la marca de las tres bandas se acoge a que no ha incumplido ninguna de las cláusulas del acuerdo firmado en 2015

PALCO23

, que además incluía un *signing bonus* de diez millones de euros.

Actualmente, los ingresos que provienen de este acuerdo representan el 60% de todos los ingresos por patrocinio, en una pirámide que ha ido menguando año a año en la que sólo continúan CaixaBank, Seat, Pelayo, Iberia, Iberdrola y Halcón Viajes.